

ANUNCIO

El Tribunal designado para resolver la convocatoria por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición, de Tres plazas de conductor, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, incluidas en la oferta excepcional de empleo por la que se articulan los procesos de estabilización, ha acordado en sesión celebrada el 29 de noviembre de dos mil veintitrés, lo siguiente:

Primero: Hacer pública la baremación de los aspirantes presentados a la prueba conforme a la Base Octava de la convocatoria.

Numero	APELLIDOS Y NOMBRE	Exp Laboral	Formación	TOTAL
1	CARDOSO BAÑOS, JONATHAN	6	4	10
2	PAREJO GONZALEZ, ANDRES	5,6	0	5,6
3	RODRIGUEZ GARRIDO, SANTIAGO	6	4	10
4	SANCHEZ DE LA PEÑA, MARIO	6	3,6	9,6

Tercero. Otorgar la puntuación definitiva a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y elevar dicha relación al señor Alcalde, formulando la propuesta de nombramiento de laboral fijo a favor de los siguientes aspirantes, los cuales han obtenido la mayor puntuación :

Numero	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota	Méritos	TOTAL
1	CARDOSO BAÑOS, JONATHAN	9	10	19
2	RODRIGUEZ GARRIDO, SANTIAGO	11	10	21
3	SANCHEZ DE LA PEÑA, MARIO	12	9,6	21,6



Ayuntamiento de
VILLANUEVA
DE LA SERENA

Los aspirantes seleccionados deberán, conforme a la Base Novena, presentar en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en el plazo de veinte días todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la Base Segunda de esta convocatoria.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, interponerse recurso de alzada contra la misma en los términos que se expresan en la citada norma y en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos públicos en Villanueva de la Serena al día, 29 de noviembre de 2023.

La Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo. Lorenza Hernández Sánchez